

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0042250/2010

09 SET 2010 VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Marta Elena Hallak en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fin de asistir a la reunión del Consejo de Gobierno de IBRO en carácter de Presidente de Comité de Becas y Subsidios de la Internacional Brain Research Organization en San Diego, USA.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Marta Elena HALLAK (Legajo 15.436); en representación de esta Facultad, la asistencia a la reunión del Consejo de Gobierno de IBRO en carácter de Presidente de Comité de Becas y Subsidios de la Internacional Brain Research Organization en San Diego, USA; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del 12-11-2010 y hasta el 18-11-2010; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

d de Ciencias Quimicas - UNC

AC.ee.

Prof. Dra. VELIA M. SOLIS DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-Wijc